1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*CONVENIO 8209 DE 2025*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*UNION TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE*
OBJETO CONTRACTUAL	*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS, ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.*
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA GRUPO 5*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	CALLE 22g NO. 96i-42
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*ciaeg52025@gmail.com*
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	MÓNICA GUZMÁN RAMOS
CARGO	*COORDINADORA ENCARGADA DEL CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA GRUPO 5*
No DE CELULAR	3115224004
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	*DAVID ENRIQUE ACOSTA SILVA*
No DE CELULAR	*3112078671*

CORREO ELECTRONICO	dacostas@sdis.gov.co		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	28/04/2026	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 2:50 Pm pm.	HORA FINAL DE LA VISITA: 4:30 pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*60*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA: 49	

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO

Estado Actual del Convenio

Cobertura: 60
Cupos disponibles: 0
Asistieron al el centro en atención: 49
Participantes que no asistieron al centro: 11

***suspendidos**:3*

Sebastian Danilo Alvares
Liseth Morales
Oscar González (
sintomatología gripal)
***Egresos:**1*
-Cristian Armando González(
traslado por modalidad)
***Ingresos**:3*
-Miguel Ángel Morales 20 de
abril
-Jaider González 20 de abril
Brandon Norbey Marque Melo
27/4/2026 asignación de cupo
Inasistencia:
Alejandra Bejarano (Cita medica)
Fabio Castro(gripa)
Liseth Morales (Hospitalización)
Laura Medina (Cita medica)

:Jairo Celis (Formulación médica)
Jorge Bernal (familiar no lo envió)
Kevin Dayan Bernal(Salida Familiar)
Néstor Gómez (indispuesto)
Diana Rodríguez(familiar no lo envió)

Se realiza verificación de formatos de ruta y su hora de llegada al centro.

Se realiza recorrido por el centro con la coordinadora donde se puede evidenciar a los participantes en hora de estimulación y taller de pintura, acompañados por profesionales y auxiliares de enfermería. El centro se encuentra en óptimas condiciones de limpieza.

El vehículo de placas NOX 839 se encuentra en el centro.

2. Talento humano: 1

Terapeuta ocupacional trabajo hasta el 21 de abril

Se verifica mediante recorrido a los participantes en tiempo de descanso y asistencia del talento humano requerido, adicionalmente se realiza supervisión a las rutas en el momento de la salida solicitando documentación y verificación de los vehículos, se evidencia a los auxiliares de talento humano realizando acompañamiento del ingreso a las rutas.

PERFIL	NOMBRE	Actividad realizada	CARGO	EN CENTRO
Coordinador-A Centro	Mónica Del Carmen Guzmán Ramos	Acompañamiento a vista	1	1
Psicóloga-O	Antonio Tobasura	Incapacitado	1	1
Trabajadora Social	Angie Alejandra Bogotá	No asistió por procedimiento médico	1	0
Terapeuta Ocupacional	VACANTE	VACANTE	0	0
Terapeuta Física	Juliana Alejandra Tejada Rincón	Asistiendo a participantes para la salida	1	1
Educador-A Físico-A 1	Viviana Bernal	Asistiendo a participantes para la salida	1	1
Fonoaudiólogo (a)	Leidy Mesa	Asistiendo a participantes para la salida	1	1
Profesional en Enfermería	Laura Marcela Bahamón Rojas	Notas	1	1
Nutricionista	Jimena Cabrera Arcos	Evidencias en el drive	1	1
Tecnólogo De Alimentos	Wilver Alfredo Ramírez López	Ingreso de materias primas	1	1
Talleristas	Greisy Yurany Quiroga	Uso de recortes	1	1
Auxiliar De Enfermería 1	Vicky Isaza	Asistiendo a participantes para la salida	1	1

Auxiliar De Enfermería 2	Breitner García Guerrero	Asistiendo a participantes para la salida	1	1
Auxiliar De Enfermería 3	Rafael Enrique Berrio	Asistiendo a participantes para la salida	1	1
Auxiliar De Enfermería 4	Cielo Llorente	Asistiendo a participantes para la salida	1	1
Auxiliar De Enfermería 5	Marleny Diaz Robayo	Asistiendo a participantes para la salida	1	1
Auxiliar De Enfermería 6	Oscar Morales	Asistiendo a participantes para la salida	1	1
Designado Documental	Ligia Valbuena Villamil	archivo	1	1
Técnico Ambiental	Daisy Tatiana Carrascal Carrillo	Gestión de visita Respel	1	1
Servicios Generales 1	Luis Carlos Cárdenas	Aseo Canecas	1	1
Servicios Generales 2	María Ninfa Barinas	Aseo del salón	1	1
Manipuladora De Alimentos 1	Danilsa Marhoth Baloco Sánchez	Salió antes de acabarse el turno	1	1
Manipuladora De Alimentos 2	Isabel María Tano Ortiz	Aseo general de la cocina	1	1

Medios tecnológicos: Se observa en la entrada del centro, televisor con 8 cámaras en óptimas condiciones, las cuales funcionan correctamente. Se verificó el funcionamiento de estas, solicitando un video del día lunes 27 de abril a la hora del almuerzo.

Piezas Comunicativas: Se pueden observar a la entrada del centro las rutas con tablero del convenio en la entrada el pendón y se evidencia a todo el talento humano y a todos los participantes con su respectivo carnet.

Transporte: Se verifican los formatos de cada ruta del día de hoy, donde se relacionan a todos los participantes por ruta, hora de recogida y los respectivos Auxiliares de enfermeria que los acompañan. La ruta fija NOX839.

Verificación de elementos de la Sábana: Se encuentran al día con todos los elementos

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
4. Dar cumplimiento y poner a disposición durante la ejecución del convenio, los aspectos presentados en la oferta como factores ponderables (Aporte mínimo y adicional) durante el proceso de selección. Nota: Se entiende como plazo de ejecución aquel contenido entre el inicio y fecha de terminación del convenio, incluyendo las modificaciones que se suscriban. Destinar los recursos que se reciban por parte de la SDIS, exclusivamente para la ejecución del presente convenio de asociación.	X		Cuenta con aula multisensorial; sin embargo, actualmente no se están realizando las 8 sesiones mensuales, debido a que el convenio terminó el 31 de diciembre de 2025 y en la adición vigente hasta el 15 de mayo de 2026 dichas actividades técnicas adicionales no quedaron contempladas. No obstante, se continúan desarrollando sesiones en el aula multisensorial, aunque con una frecuencia diferente.	20262804ActaGrupo5Externo y talento humano verificado en el centro.

5. Destinar los recursos que se reciban por parte de la SDIS, exclusivamente para la ejecución del presente convenio de asociación.	X		Se destinaron los recursos recibidos por la SDIS para la ejecución del convenio	20262804ActaGrupo5Externo
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Durante la visita no se observaron menores de edad vinculados de manera directa o indirecta en las actividades contractuales.	20262804ActaGrupo5Externo y talento humano verificado en el centro.
8. Rechazar y denunciar toda practica de soborno y sus conductas asociadas (cohecho y concusión) que en desarrollo de la ejecución del convenio pudieran presentarse. Se considera soborno el ofrecimiento de regalos, préstamos, honorarios o cualquier otro tipo de beneficio, a cualquier persona, a modo de incentivo para realizar un acto deshonesto e ilegal.	N/A	N/A	No aplica, no se han presentado u observado situaciones de soborno o conductas asociadas que ameriten del proceso descrito en la presente obligación.	20262804ActaGrupo5Externo e interacción con participantes y talento humano
9. Vincular y mantener durante la ejecución del convenio, el porcentaje mínimo de mujeres establecido en los	X		Al momento de la visita se evidencia que el asociado mantiene vinculado más de un 50% de mujeres para la ejecución del convenio.	20262804ActaGrupo5Externo y lista de talento humano verificada en el centro

términos y condiciones contenidos en el artículo 2 decreto Distrital 634 de 2023				
10. Registrar a las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.	N/A	N/A	No aplica ya que la coordinadora ya realizó el registro de las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico durante el primer periodo de ejecución del convenio y envía soporte del registro de esta, vía correo electrónico a la supervisión, adjuntando también los certificados pertenecientes a estas inscripciones.	20262804ActaGrupo5Externo
13. Presentar al supervisor y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDIS, para su visto bueno, toda propuesta de comunicación o divulgación impresa, radial, audiovisual y de internet que contenga el nombre del proyecto de la Secretaría Distrital de Integración Social y que involucre a la población participante.	N/A	N/A	No aplica. Durante visita, se pudo constatar que el asociado no ha requerido del proceso y/o propuesta de comunicación o divulgación impresa, radial, audiovisual y de internet que contenga el nombre del proyecto de la Secretaría Distrital de Integración Social y que involucre a la población participante.	20262804ActaGrupo5Externo
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de	X		Durante la visita, se verificó al interior del centro y no se observó publicaciones y/o propagandas alusivas a la	20262804ActaGrupo5Externo

su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.			razón social del asociado y tampoco divulgaciones dando cumplimiento a esta obligación	
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación	X		Durante la visita de supervisión, no se observó publicidad política instalada en el centro, y tampoco reuniones de índole político	20262804ActaGrupo5Externo
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Se facilita la atención a la visita de apoyo a la supervisión toda vez que aportaron la información y documentación requerida para el proceso de verificación y control, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	20262804ActaGrupo5Externo
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		

3. Mantener vigente el Certificado de Inspección, vigilancia y control, cumpliendo las obligaciones que sobre el particular la norma y el ente de control establezca.	X		El asociado presenta Certificado de Inspección, Vigilancia y Control vigente, dado por la Dirección Distrital de Inspección Vigilancia vigente	20262804ActaGrupo5Externo
4. Garantizar que el servicio de transporte se preste en las condiciones descritas en el Anexo Técnico y observar para el servicio de transporte el cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transporte, Secretaría de Movilidad y demás entidades competentes.	X		*Al momento del inicio de la visita se evidencia que el vehículo ruta fija se encuentra fuera de las instalaciones.* *Se cuenta con documentos vigentes de los vehículos verificados en el RUNT:* *El operador garantiza el transporte según el anexo técnico.* *De acuerdo con lo evidenciado el asociado garantizó el servicio de transporte en las condiciones descritas en el Anexo Técnico:* 1. *Microbús marca KIA capacidad 16 pasajeros, modelo 2012 Placa UFZ 246. Licencia de tránsito N°10029758498, SOAT No. Póliza 15651502355510 con compañía Seguros del Estado vence el 01/07/2026; Certificación de técnico mecánica # 09 OIN-019-002 DIAGNOSTIYA 170 vence el 2027/01/17; Póliza de responsabilidad civil contractual 2000555317 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 2000719382 vence el 24/04/2027 con COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.* 2. *2. Microbús marca JINBEI capacidad 17 pasajeros, modelo 2014, Placa TFW 718 Licencia de tránsito N°10026194040, SOAT No. Póliza 92210823-612999766 con compañía Seguros Mundial vence el 22/08/2026; Certificación de técnico mecánica # 21-CDA-019 CDA FONTIBÓN vence el 23/08/2026; Póliza de responsabilidad civil contractual y póliza de responsabilidad civil extracontractual No.*	20262804ActaGrupo5Externo y Documentos validados en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT y documentos compartidos por el coordinador.

			03031101000820 y 03030101000719 vence el 21/05/2026 con SEGUROS DEL ESTADO S.A *3. Microbús marca KIA capacidad 19 pasajeros, modelo 2013 Placa TAL464 Licencia de tránsito N°10004536612, SOAT No. Póliza 89253519-610731395 con compañía Seguros Mundial vence el 23/11/2026; Certificación de técnico mecánica # 185234240 CDA RUEDE SEGURO SA. Vence el 12/11/2026; Póliza de responsabilidad civil contractual y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 02130101003320 y 02131101004021 vence el 31/01/2027 con SEGUROS DEL ESTADO S.A.* *4. Microbús marca GOLDEN DRAGON capacidad 19 pasajeros, modelo 2025 Placa NOX839 Licencia de tránsito N°10032257530, SOAT No. Póliza 91938068-612575545 con compañía Seguros Mundial vence el 08/07/2026.Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 2000669202 y póliza de responsabilidad civil contractual No. 2000669203, vence el 07/11/2026 con compañía de Seguros Mundial.*	
5. Cumplir con el pago de los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el presente anexo técnico del servicio.	X		Durante la visita fue posible verificar que el centro cuenta con servicios públicos, agua, luz, gas, teléfono e internet, los cuales se encuentran al día.	20262804ActaGrupo5Externo
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Durante la visita se pudo observar en tiempo real las grabaciones de 8 cámaras y la instalación del monitor según lo establecido señalado en el numeral 7 del anexo técnico. Se le pidió a la coordinadora videos del día 27 de Abril a la hora del almuerzo de los participantes de las cámaras del comedor y áreas sociales.	20262804ActaGrupo5Externo

10. Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios requeridos para la ejecución del convenio, por parte de población en pobreza extrema, desplazado por la violencia, personas en proceso de reintegración o incorporación y sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	X		Se observa que la coordinadora cuenta con los soportes del talento humano para dar cumplimiento a esta obligación, los cuales reposan en las hojas de vida y en el Drive bajo el nombre Decreto 1860-2021	20262804ActaGrupo5Externo https://drive.google.com/drive/folders/12EbHCmduHJEoFxoq9jabQA1edFIuPT-K
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LAS PIEZAS COMUNICATIVAS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Garantizar que la información que se derive de la modalidad de atención cumpla con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	X		El CIAE GR5 cumple con la obligación. Ya cuentan con Carnets de talento humano, carnets de población, tableros de ruta y pendón, los cuales cumplen con lo solicitado por la Secretaría Distrital de Integración Social.	20262804ActaGrupo5Externo

(pendón, papelería, tablas de rutas, comunicaciones virtuales, telefónicas y/o escritas).				
2. Instalar el pendón o aviso de identificación del Centro Integrarte, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, dentro de los diez (10) días calendario siguientes al envío del modelo aprobado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.	X		El Centro Integrarte Atención Externa cuenta con el pendón instalado en la entrada del centro y con los lineamientos establecidos.	20262804ActaGrupo5Externo
3. Carnetizar a la población beneficiaria y al talento humano, dentro de los diez (10) días calendario siguientes al envío del modelo aprobado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.	X		El Centro Integrarte Atención Externa cumple con la obligación ya que cuenta con los carnets de la población y del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	20262804ActaGrupo5Externo
4. Proporcionar tablero de identificación para las rutas transportadoras de la población. El cual debe	X		El Centro Integrarte Atención Externa cumple con la obligación y ya cuenta con los tableros de ruta de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	20262804ActaGrupo5Externo

estar elaborado en material acrílico y contar con diseño avalado previamente por la oficina de comunicaciones, dentro de los diez (10) días calendario siguientes al envío del modelo aprobado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.				
5. Mantener absoluta reserva y confidencialidad con las fotografías y videos que se tomen de los participantes, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa, pauta publicitaria o divulgación en redes sociales públicas o privadas, ni por el asociado ni por el talento humano del centro o proveedor del mismo, sin el consentimiento expreso y escrito del titular y de la Secretaría Distrital de Integración Social.	X		Durante el recorrido de la visita, se observó que el asociado da cumplimiento a la presente obligación, mantiene reserva y confidencialidad con las fotografías y videos tomados a los participantes.	20262804ActaGrupo5Externo
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	NO		

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD				
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación	X		Durante el desarrollo de la visita se identifica al talento humano en actividad de descanso con la población y auxiliares de enfermería. No se identifican acciones que lleven implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral, o discriminación por sus orientaciones sexuales o identidades de genero	20262804ActaGrupo5Externo
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause	X		Durante el presente periodo no se identifican acciones que lleven implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la	20262804ActaGrupo5Externo

muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias			integridad física y/o moral, o discriminación por sus orientaciones sexuales o identidades de genero	
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	N/A	N/A	Durante la visita no se requirieron de actividades adicionales a las indicadas en las obligaciones de la minuta contractual	20262804ActaGrupo5Externo
16. Cumplir con el procedimiento PCD-PSS-022, asegurando que toda la información proporcionada en la Ficha	X		Se realizó el debido envío del formato, garantizando la información veraz y completa de los participantes	20262804ActaGrupo5Externo Soporte de envío de novedades al correo electrónico.

FOR-PSS_321 y en la ficha SIRBE variables específicas sea veraz y confiable, con el fin de garantizar la calidad del dato. El recolector tiene la responsabilidad de verificar que los datos suministrados en ambas fichas sean precisos y completos. Por su parte, el coordinador se encargará de revisar que todas las variables en las fichas estén debidamente diligenciadas de forma completa y correcta, antes de proceder con su envío para el respectivo ingreso a la plataforma SIRBE Web, estas fichas deben quedar en la carpeta del participante en el SharePoint.				
17.Enviar el formato de control de radicado de actuaciones y seguimiento (formato no controlado) con las actuaciones requeridas para la actualización de los participantes en SIRBE Web (ingresos, traslados, egresos suspensiones, levantamiento de suspensión y validación de condiciones), de	X		Para el momento de la visita se verificó el cumplimiento de la presente obligación por parte del centro mediante envío de correo. suspensiones (3 personas con discapacidad suspendidas en el mes de abril 2026)	20262804ActaGrupo5Externo y Soporte de envío de novedades al correo electrónico.

acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma. Asimismo, deberá subir los soportes y la ficha FOR_PSS_312 (formato de ficha SIRBE genérica para el registro de actuaciones), diligenciada correctamente, en la carpeta correspondiente del participante en el SharePoint, con el fin de evitar retrasos o extemporáneos. Dando cumplimiento a las indicaciones dadas por el Equipo SIRBE de la Subdirección para la Discapacidad, este formato de control debe radicarse en el mes que se lleve a cabo la actuación y nunca podrá reportarse en el mes siguiente. Nota: La información almacenada en SharePoint no podrá ser eliminada ni modificada una vez sean reportadas al equipo SIRBE, ya que contiene el historial de las actuaciones de las personas participantes, lo cual es fundamental para el seguimiento y registro.				
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SI	NO		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.		X	El asociado cumple con las condiciones exigidas en el talento humano presentado, dando cumplimiento a la obligación, sin embargo, se encuentra una vacante en el cargo de Terapeuta ocupacional quien trabajo hasta el 21 de abril Se hace revisión del talento humano presente en el centro y se evidencia que se encuentra cada uno de los profesionales solicitados en el cumplimiento de sus labores. .	20262804ActaGrupo5Externo Cuadro verificación de talento humano.
3. Mantener disponibles para consulta en el centro de atención, todas las hojas de vida del talento humano aprobado para la ejecución del convenio, con los respectivos soportes, constancia individual del proceso de inducción y capacitación adelantado por la entidad asociado, a fin de facilitar su revisión y seguimiento, no solo por parte de la	X		El asociado comparte las hojas de vida del talento humano para su aprobación, mediante carpeta compartida en Google Drive.	20262804ActaGrupo5Externo Se mantiene compartido el Drive con hojas de vida: https://drive.google.com/drive/folders/1leDY4X26XHI5x1MwMxhRsA4l5B9QQeS8

SDIS sino de los entes de control.				
4.Mantener actualizado el formato de Matriz de Seguimiento a Talento Humano, control de cumplimiento de horarios laborales y entregarlas mensualmente con el Informe Mensual para el pago.	X		Durante la visita, el Centro presenta formato de matriz de seguimiento actualizado del talento humano, Ya que esta deberá ser enviada con el informe mensual de pago durante los primeros 3 días de cada mes.	Se mantiene compartido el Drive https://drive.google.com/drive/folders/1leDY4X26XHI5x1MwMxhRsA4l5B9QQeS8
5. Remitir a través de correo electrónico al supervisor el formato de lista de chequeo de inducción al puesto de trabajo (para inducción y reinducción) y actas de empalme y entrega entre el personal saliente y el entrante, en los eventos de cambio de personal, garantizando que la entrega de información por parte del saliente se encuentre al día y en historia social de los participantes atendidos.	X		En Abril hubo novedades de talento humano reportadas mediante correo y subidas al drive. Egreso de una terapeuta ocupacional el día 21 de abril de 2026 (Yolanda Bohoquez) por retiro voluntario.	20262804ActaGrupo5Externo
6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del centro integrarte durante el horario de atención establecido para la modalidad, de acuerdo con el Anexo Técnico.	X		Durante la visita, fue posible verificar que el talento humano cumple con la exclusividad de horarios para la atención y servicio de la población.	20262804ActaGrupo5Externo

7. Implementar un sistema de registro del talento humano de los términos previstos por el asociado, durante la ejecución del convenio.	X		Durante la visita se observa que el asociado cuenta con un sistema de registro del talento humano dando cumplimiento a la presente obligación.	20262804ActaGrupo5Externo en la visita se evidencia planilla de registro al ingreso del centro. Se verifican hora de entrada y hora de salida de todo el talento humano.
8. Indicar en los contratos del Talento Humano, que la contratación se realiza en el marco del contrato suscrito con la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, identificando de manera clara el número y objeto del convenio de asociación suscrito.	X		Se valida con coordinación los contratos donde se evidencia la suscripción relacionando el objeto y número de convenio dando complimiento a la obligación se establece el compromiso de realizar el cargue de los contratos bajo estas primicias al drive del convenio	20262804ActaGrupo5Externo
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
5.Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina,		x	Durante el recorrido se pudo observar el CIAE 5 mantiene el espacio en buenas condiciones de higiene, desinfección y limpieza. Sin embargo, se evidencia que aún hace falta anclar estante de alimentos en el piso de la despensa, también falta hacer reparaciones en paredes con humedad en salones de estimulación, archivo del salón de estimulación.	20262804ActaGrupo5Externo

áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el presente anexo técnico.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Disponer de todos los elementos contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS.	X		De acuerdo con la visita realizada, se pudo observar que el asociado cumple con esta obligación en cuanto a lo que se pudo verificar durante la visita.	20262804ActaGrupo5Externo y Verificación de sábana de elementos.

OBLIGACIONES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Presentar el documento donde se evidencie la gestión realizada ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	X		El CIE 5 cumple con la obligación ya que presenta documento requerido con una calificación del 100% Según la Resolución 0312 de 2019.	20262804ActaGrupo5Externo
2. Presentar Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	X		Para este periodo, el CIAE 5 cuenta con Matriz de peligros.	20262804ActaGrupo5Externo
3. Presentar Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de	X		Se encuentran en programación de Cronograma para el día 29 de Abril del 2026 (que es la adición del Convenio).	20262804ActaGrupo5Externo

presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.				

Describa el cumplimiento de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
COSTOS FIJOS				
Talento Humano		X	El CIAE 5 cuenta con todo el talento humano requerido para la ejecución del convenio.	Listado de talento humano adjunto
Espacio Físico Funcional (Instalaciones)		X	Durante la visita las instalaciones son verificadas	20262804ActaGrupo5Externo
Elementos de Aseo Institucional	X		Durante la visita se valida que se cuenta con los elementos de aseo institucional	20262804ActaGrupo5Externo
Bienes consumibles	X		Se verifica que el asociado cuenta con los bienes consumibles de entrega mensual	20262804ActaGrupo5Externo
Gestión Ambiental Contrato Respel Mensual	X		El asociado cuenta con soportes de la contratada para el servicio de recolección con la empresa encargada de la recolección y gestión integral de residuos.	20262804ActaGrupo5Externo
Transporte	X		Se verifica en visita realizada que el asociado dispone de las 4 rutas	Documentos al día del vehículo validados en el RUNT
Vigilancia	X		El asociado cuenta con el servicio contratado con la empresa de Vigilancia y seguridad privada	20262804ActaGrupo5Externo
Medios Tecnológicos	X		El asociado cuenta con los medios tecnológicos solicitados según anexo técnico	20262804ActaGrupo5Externo
COSTOS VARIABLES				

Alimentos (Incluye desayuno, nueves, almuerzo, onces y comida)	X		En visita efectuada se evidencia el cumplimiento de la misma	20262804ActaGrupo5Externo
Espacio Físico Funcional (Servicios Públicos)	X		De acuerdo al recorrido realizado, el centro cuenta con servicios públicos energía, gas, acueducto y alcantarillado	20262804ActaGrupo5Externo
Elementos de Aseo Personal (Elementos de Entrega mensual	X		La población cuenta con su kit de aseo personal.	20262804ActaGrupo5Externo
COSTOS POR REALIZACIÓN				
Absorbentes	X		No se reportan el uso de absorbentes a la fecha	20262804ActaGrupo5Externo
Reparaciones de Infraestructura	X		No se reportan mantenimientos y adecuaciones realizadas.	20262804ActaGrupo5Externo
Piezas comunicativas	X		Ya cuentan con todas las piezas comunicativas, las cuales cumplen con los lineamientos.	20262804ActaGrupo5Externo

Registre la información solicitada:

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA	
El asociado presenta una adecuada prestación del servicio y se evidencia cumplimiento de las obligaciones en general.	
OBSERVACIONES	
6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
1. Se recomienda realizar las reparaciones correspondientes a las paredes con humedad en salón de estimulación y archivo, repisa de alimentos que debe ser anclado al piso y baño con acceso a agua. 2. Se le recomienda a la coordinadora del centro que los trabajadores de talento humano deben utilizar tapabocas en el momento en el que están apoyando a los participantes en el almuerzo.	Inmediato 30/04/2026

¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 24/03/2026 SI x NO ❑	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA:
NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	MÓNICA GUZMÁN RAMOS
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	*Lista de asistencia adjunta*
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	*COORDINADORA ENCARGADA DEL CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA GRUPO 5*
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	*DAVID ENRIQUE ACOSTA SILVA*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018983 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Seguimiento administrativo 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAE GS 3. Fecha y hora: 28-04-2026

4. Nombre responsable: David Enrique Acosta Silva 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	David Enrique Acosta Silva	CC	1090945821	SDIS	SCO	Contratista	dacosta@sdis.gov.co	3112078671	
2	Mónica Fernanda Rayo	CC	51949308	CIAE GS	Coordinadora	No Aplica	ciaegs2025@gmail.com	3115724004	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.